



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Acta de la Sesión No. 16

18 de noviembre de 1977

PRESIDENTE: DR. JUAN CASILLAS G. DE L.

SECRETARIO: FIS. SERGIO REYES LUJAN

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 12: 40 horas del día señalado al rubro, dió principio la sesión número 16 del Colegio Académico, con la asistencia de los 25 consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE del Colegio declaró abierta la sesión. Acto seguido pidió al Secretario pasar lista de asistencia para comprobar quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 25 consejeros titulares, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.

El Sr. Puebla señaló la necesidad de que los miembros del Colegio lleguen con puntualidad a las sesiones, pues el retraso con el que se estaban iniciando las mismas representaba una pérdida de tiempo para

los que llegaban a la hora convocada. El Presidente exhortó a los miembros del Colegio a ser puntuales en próximas ocasiones.

2. EL PRESIDENTE puso a consideración del Colegio el Orden del Día para la sesión.

El Lic. Salas expresó que se había enterado por la prensa de que se llevaría a cabo una reunión de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) en la primera quincena del mes en curso, y con motivo de ello deseaba saber, al igual que otros consejeros, cuál era el papel que juega la Universidad Autónoma Metropolitana en dicha organización y los temas que se habían abordado en la reunión. Pidió que esta información se diese dentro de un punto específico del Orden del Día. Mencionó que, independientemente, de que lo trataría en su oportunidad, él y otros consejeros habían hecho una solicitud al Presidente para que se reuniese el Colegio Académico antes de que se llevase a cabo la reunión de la UDUAL y que, por problemas ajenos a su voluntad, la solicitud había sido hecha en forma deficiente.

El Presidente respondió que la información solicitada la proporcionaría dentro de Asuntos Generales y que, independientemente de que daría una explicación más amplia en su oportunidad, la solicitud que se le había hecho llegar para que citara al Colegio estaba incompleta, pues no contenía la información que específicamente se pedía fuera enviada

con el citatorio, por lo cual no había convocado al Colegio.

Al no reiterar su propuesta el Lic. Salas se decidió que el punto se tratara en Asuntos Generales. Acto seguido se aprobó, por unanimidad, el Orden del Día para esta sesión contenida en la convocatoria enviada por el Presidente.

3. EL SECRETARIO DIO LECTURA al Acta de la sesión número 15, verificada los días 3 y 6 de octubre de 1977.

Con respecto al punto octavo, el Sr. Puebla pidió que donde se menciona la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1977 se hiciese la anotación del número de abstenciones que se habían presentado. Por 21 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, se acordó añadir al acta que en la votación antes mencionada habían habido 7 abstenciones. Acto seguido y, por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión número 15.

4. COMO PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA se procedió a la elección del Consejero que sustituirá al Sr. Juan Jacobo Hernández, quien fungía como representante del personal administrativo en la Comisión del Colegio que está redactando el Proyecto de Reglamento del Personal Académico. El Presidente informó que el Sr. Hernández, al ser reclasificado como personal académico, había dejado de pertenecer, por disposición reglamentaria, al Colegio Académico. El Lic. Salas

propuso al Sr. Rafael Herrera Novelo quien, por 21 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, resultó electo como representante del personal administrativo en la Comisión antes mencionada.

5. COMO PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA se presentaron para su discusión y resolución, en su caso, las normas mínimas para la presentación, análisis y aprobación de los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se ofrecen en la Universidad formuladas por la Comisión del Colegio, y la posible designación de las comisiones del mismo que harían el estudio detallado y emitirían un dictamen para que el pleno del Colegio resuelva.

El Dr. Villoro felicitó a la Comisión del Colegio por la excelente calidad del dictamen presentado. Expresó que se debería tomar en cuenta que en julio de 1978 egresará la primera generación de estudiantes de las licenciaturas y que pudiera no alcanzar el tiempo para cumplir con el procedimiento completo que sugiere la Comisión. Por consiguiente, propuso que los planes ya aprobados por los consejos divisionales se presentasen al pleno del Colegio en la forma en que hubieran sido aprobados, que no se pida obligatoriamente la presentación de los programas detallados de las unidades de enseñanza-aprendizaje y que, por ahora, se solicitase únicamente una relación sucinta del contenido de dichos programas, que los programas de estudios se presentaran únicamente con el contenido señalado en los incisos a, c y g del dictamen presentado por la Comisión del Colegio y que, en cuanto a los planes, no se pidiese el inciso f de dicho anexo. Propuso

asimismo, que en la próxima sesión del Colegio se tomaran acuerdos de carácter general sobre los siguientes puntos: si habrá o no examen profesional, números mínimos y máximos de créditos para el plan de estudios de una licenciatura, número de créditos que podrían otorgarse por las prácticas profesionales, de campo y investigación, y existencia de requisitos académicos que no den créditos, como por ejemplo, el dominio de una lengua extranjera.

La Lic. Pérez manifestó su oposición a que los planes y programas fuesen presentados al pleno del Colegio con menos detalle del que está sugiriendo la Comisión, señalando que no es posible considerar excepcionales a algunos planes, puesto que, ya en otra ocasión, cuando se presentaron los planes para las carreras de Derecho y Ciencias Políticas de la Unidad Xochimilco, el Colegio fijó los términos, muy similares a los que ahora se formalizarían, para aprobar las licenciaturas. El Lic. Salas expresó que, una vez más, se hacía evidente la falta de planeación en la Universidad al tener que afrontar la aprobación de planes y programas estando tan cerca de que termine la primera generación. Preguntó al Colegio qué pasaría si no se aprueban los planes que ya han cursado algunos estudiantes, hasta qué punto se puede ser flexible y racional al mismo tiempo, qué pasaría si se cae en el absurdo de no aprobar un plan completo y dijo que de ninguna manera podríamos negar la validez de los estudios ya cursados.

El Presidente mencionó que la propia Comisión del Colegio ya estaba sugiriendo cómo resolver el problema, pues claramente diferenciaba la forma de analizar los planes actuales y los que se presenten en el futuro.

Informó al Colegio que buena parte del trabajo de recolección y de transcripción a formatos únicos había sido ya realizado por la Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico y que no debería asustarnos una labor que en su primera fase era meramente mecánica. Coincidió con el Dr. Villoro en el sentido de que el Colegio Académico debería fijar los lineamientos para el cumplimiento del servicio social antes de que egresara la primera generación. Recordó la imperiosa necesidad que tiene la Universidad de atender las múltiples demandas, tanto de sus estudiantes como de los candidatos a ingresar a ella, de información sobre planes y programas de estudio y aclaró que no se trataba de un trabajo adicional al que ya se había hecho en las Divisiones pues en todo caso, únicamente faltarían los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a los Trimestres 11 y 12 de las carreras. Propuso que la propia Comisión del Colegio hiciera propuestas específicas sobre los puntos señalados por el Dr. Villoro, es decir, sobre si habría o no examen profesional, cuál sería la forma de dar créditos a las prácticas y la existencia de requisitos sin crédito académico. La Lic. Pérez expresó que, antes que nada, se requiere tener la información sobre todos los planes y programas en formatos únicos, para poder hacer los estudios comparativos y

los análisis pertinentes. El Secretario del Colegio aclaró el punto 3 c) de la página 2 del dictamen y, a solicitud del Ing. Hanel, explicó ampliamente los criterios con los que se haría la revisión de los planes, criterios que, por otra parte, no son mas que los señalados en el anexo 1 y en el glosario correspondiente. El Sr. Bonet apoyó la posición de que todos los planes y programas que se presenten al Colegio cumplan con lo señalado por la Comisión y que, en el peor de los casos, el problema no iba más allá de pedirles a los Consejos Divisionales que se reuniesen y trabajasen en forma más intensa. Expresó que los estudiantes de ninguna manera estaban de acuerdo en que los planes y programas se autorizasen con menos información de la que está proponiendo la Comisión del Colegio. El Dr. Villoro retiró su propuesta de que, excepcionalmente en esta ocasión, se presentasen a aprobación los planes y programas con menos detalle, y manifestó la disposición de su Consejo Divisional de que, de ser necesario, se reuniría para completar la información. Únicamente solicitó que la Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico procurase ayudarlos con la transcripción, a los formatos que se aprobasen, de los planes y programas que ya se han enviado. La Lic. Pérez pidió a los Rectores y Directores de División presentes que tomasen la iniciativa de empezar a trabajar también en el registro de las modificaciones que han sufrido los planes y programas de estudio desde que se inició la Universidad. El Secretario del Colegio aclaró que la Comisión propuso que la versión de los planes que se presente al Colegio sea la última, para que, al ser aprobados, simultáneamente se definan las modificaciones que hayan sufrido.

El Lic. Salas propuso que se sometiese a votación la propuesta I de la Comisión del Colegio. El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se decidió afirmativamente, por 19 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. Sometida la propuesta I a votación, se aprobó por 22 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Por consiguiente, se aprobaron, en los términos propuestos, los "Lineamientos Generales en los que se basará el análisis de los Planes y Programas para someterlos al pleno del Colegio", agregando únicamente, a iniciativa del Sr. Puebla, "de estudio", al hablar de planes y programas.

El Secretario del Colegio propuso que la tarea solicitada por el Presidente del Colegio, a iniciativa del Dr. Villoro, no fuese pedida a la Comisión del Colegio que estudió lo relativo a planes y programas, sino a la Comisión del Colegio que está a punto de terminar el Anteproyecto de Reglamento de Estudios Profesionales, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación se procedió a analizar la propuesta II presentada por la Comisión del Colegio, sobre el número y composición de las comisiones que tendrán a su cargo dictaminar sobre los planes y programas presentados. El Dr. Lara hizo una breve explicación sobre el contenido de dicha propuesta y, en particular, recalcó que las cuatro comisiones propuestas corresponden a las cuatro divisiones académicas que tiene la Universidad. Diversos consejeros intervinieron proponiendo algunas



características de los integrantes de las comisiones, entre otras: que los alumnos fuesen de otra división, que las comisiones pudiesen pedir asesoría, que el profesor de la otra división únicamente estuviese de observador. Una vez que quedó claro que la idea central de tener un profesor o un alumno de otra división es la de tener una perspectiva más amplia, a propuesta de la Lic. Pérez y, por unanimidad, el Colegio acordó modificar la redacción del último párrafo del punto II y, en lugar de anotar "perspectiva interdisciplinaria", decir "perspectiva más amplia".

Por 23 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, el Colegio acordó aceptar la propuesta de la Comisión de que fuesen cuatro comisiones.

La Srita. Sotelo propuso y, posteriormente retiró, que el alumno en cada comisión fuese de otra Unidad. El Arq. Gutiérrez propuso que cada comisión estuviese integrada por 1 director de división, 1 profesor y 1 alumno de cada Unidad, con el doble objetivo de que las diversas metodologías usadas estuviesen representadas y de establecer contacto, en algunos casos por primera vez, entre los diversos puntos de vista y metodologías educacionales que se han seguido en carreras semejantes. El Presidente y el Secretario del Colegio apoyaron la propuesta de la Comisión, y señalaron que la propuesta del Arq. Gutiérrez implicaría que prácticamente todos los miembros del Colegio estarían involucrados, además de estarlo ya en otras comisiones, en ésta de planes y programas. El Dr. Fernández y el Lic. Salas completaron la

propuesta de la Comisión, con el agregado de que las comisiones se asesorasen por quienes requiriesen.

Después de que el Colegio, por 17 votos a favor y 6 en contra, consideró que el punto estaba suficientemente discutido, se pasó a la presentación de propuestas concretas, en adición a la presentada ya por la comisión del Colegio. El Sr. Mejía propuso, y posteriormente retiró, que las comisiones estuviesen formadas por 2 directores de división, 1 alumno o un profesor de otra división y que se invitase a 1 alumno y a 1 profesor por cada carrera que se estudiara. El Arq. Gutiérrez reiteró su propuesta.

Sometidas a votación la propuesta de la comisión y la del Arq. Gutiérrez, la primera obtuvo 13 votos a favor y la segunda 10 votos, con 0 abstenciones.

SIENDO LAS 15:35 horas, el Colegio acordó, por 22 votos a favor y 0 en contra, hacer un receso de 40 minutos.

SIENDO LAS 16:20 horas, continuó la sesión y se procedió a elegir a los miembros de las comisiones. A propuesta del Sr. Bonet y, por unanimidad, el Colegio acordó que primero se eligiesen los miembros de las comisiones provenientes de las divisiones correspondientes.

Para CBI automáticamente quedaron electos el Dr. Piña y el Dr. González

Santaló. Para representantes del personal académico se propusieron a la Maestra González Cerezo y al Dr. Morales, quienes obtuvieron 15 y 5 votos a favor, respectivamente. Para representar a los alumnos se propusieron al Sr. Ochoa y al Sr. Alejandro Fernández. Una vez que el Secretario del Colegio aclaró que el Sr. Fernández era suplente, se retiró su candidatura. Por consiguiente, por unanimidad, se eligió al Sr. Ochoa.

Para CBS se eligieron automáticamente al Dr. Bojalil y al Dr. Estrada. Como representante del personal académico, por unanimidad, se eligió al Dr. García. Para representar a los alumnos se propusieron al Sr. de los Santos y al Sr. Bonet, quienes obtuvieron 6 y 11 votos a favor, respectivamente.

Para CSH se eligieron automáticamente al Dr. Villoro, al Dr. Lara y al Lic. Limón. Como representantes del personal académico se propusieron a la Lic. Pérez, al Lic. Esponda y al Lic. Salas, quienes obtuvieron 15, 4 y 3 votos a favor, respectivamente. Para representar a los alumnos se propusieron al Sr. Ahued, a la Srita. Sotelo y al Sr. Ramos quienes obtuvieron 6, 6 y 7 votos a favor, respectivamente.

Para CYAD se eligieron automáticamente al Arq. Gutiérrez y al Arq. Shelley. Como representante del personal académico se eligió, por unanimidad, al Arq. Bazant y como representante de los alumnos se eligió, por unanimidad, al Sr. Puebla.

A continuación se procedió a elegir al profesor o al alumno que, proveniente de otra división, se integrase a la comisión respectiva.

Para CBI se eligió, por unanimidad, al Arq. Ocejo; para CBS, por unanimidad, al Lic. Salas; para CSH se propusieron a la Dra. Marty y al Dr. Morales, quienes obtuvieron 13 y 7 votos a favor, respectivamente y para CYAD se eligió al Lic. Esponda, por unanimidad.

Por consiguiente las

COMISIONES QUE TENDRAN A SU CARGO DICTAMINAR SOBRE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PRESENTADOS estarán compuestas por

AREA DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA ( CBI )

Dr. José Miguel González Santaló

Dr. Eduardo Piña Garza

M. en C. María González Cerezo

Arq. José Blas Ocejo Moreno

Sr. José Rafael Ochoa Mendoza

AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD ( CBS )

Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber

Dr. Sergio Estrada Orihuela

Dr. Walterio García Fernández de Lara

Lic. Edmundo Salas Garza

Sr. Arturo Bonet Ceballos

AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ( CSH )

Dr. Leoncio Lara Sáenz

Lic. Miguel Limón Rojas

Dr. Luis Villoro Toranzo

Lic. Cesarina Pérez Pría

Dra. María del Roble Marty

Sr. Héctor Ramos Ortíz

AREA DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ( CYAD )

Arq. Martín L. Gutiérrez Martínez

Arq. Guillermo Shelley Torres

M. en C. Jan Bazant Sánchez

Lic. Alfredo Esponda Espinosa

Sr. Luis Fernando Puebla Gutiérrez

A continuación se procedió a discutir la propuesta III presentada por la Comisión del Colegio, sobre las "Bases para la Formulación de Planes y Programas de Estudio que deberán seguir los Consejos Divisionales en el Futuro".

El Dr. Lara hizo una breve explicación de lo que entendía la Comisión por relevancia social, aclarando, en forma especial, que este concepto incluía no sólo la satisfacción de un mercado de trabajo sino también la función que tiene la Universidad de generar nuevos campos de actividad profesional. Indicó, al mismo tiempo, que cada consejo divisional señalaría esta relevancia social para cada una de las carreras que se ofrecen. El Dr. Villoro preguntó cuáles eran los objetivos numéricos a los que hacía referencia la propuesta. El Secretario del Colegio aclaró que, en algunos casos, un plan podría ser propuesto para satisfacer la preparación de un número determinado de profesionistas en cierta área profesional, científica o humanística y, una vez satisfecha la preparación de ese número, ya no ser ofrecido. El Dr. Lara amplió la explicación incorporando el concepto de mercado fugaz que pudieran tener algunos egresados. Quedó claro que no siempre se podrá planificar con objetivos numéricos, lo cual tampoco era pretensión de la Comisión del Colegio, y que se debería ser flexible sobre lo que debiera entenderse por objetivos numéricos.

El Dr. Estrada pidió que estos requerimientos de planificación no tuviesen un carácter casi dogmático. El Dr. Lara reiteró que las bases tratan de orientar la labor de planificación, estableciendo la información mínima que se requiere para el análisis de los planes pero que al mismo tiempo, tendrían carácter compulsivo para los consejos divisionales y los consejos académicos. Después de que el Dr. Estrada y otros consejeros hicieron algunas observaciones de redacción, principalmente

en lo que se refiere a que los requisitos solicitados serían los mínimos, el Colegio Académico acordó, por unanimidad, que donde se está solicitando puntos específicos de información se agregase la frase, entre otros. El Sr. Puebla pidió que los planes también incluyesen el financiamiento para prácticas de campo. El Secretario del Colegio indicó que este concepto, en caso de aprobarse, podría estar en gastos de operación, rubro que ya estaba incluido.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se decidió por 18 votos a favor. A continuación, por 16 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones se aprobó, con las modificaciones menores mencionadas, la propuesta III de la Comisión.

A continuación se sometió a la discusión la propuesta de la Comisión del Colegio de que estas bases, contenidas en sus propuestas I, II y III, fuesen válidas también para que el Colegio conozca los planes y programas de estudios superiores a nivel de maestría y doctorado.

El Dr. Estrada pidió que, antes de proceder a la votación, se buscasen los conceptos equivalentes entre los requisitos pedidos para las licenciaturas y los pedidos para las maestrías y doctorados. En particular, hizo referencia a que el concepto de asignatura pudiese no ser suficiente para contener un programa de investigación que diese créditos para estudios de posgrado. El Secretario del Colegio y la Lic. Pérez mencionaron que la nomenclatura propuesta por la Comisión era suficiente

para comprender otras modalidades; por ejemplo, el concepto de unidad enseñanza-aprendizaje podría, sin mucha dificultad, incluir un cierto programa de investigación que diese créditos académicos a dichos estudiantes, independientemente de que en la Comisión que está redactando el Reglamento de Estudios Profesionales ya se está trabajando al respecto.

El Colegio Académico, por unanimidad, consideró que el punto estaba suficientemente discutido y, por 13 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones se acordó hacer extensivas las bases aprobadas para los planes y programas de licenciatura para cuando el Colegio conozca los planes y programas de estudios superiores a nivel de maestría y doctorado.

6. COMO PUNTO SEXTO DEL ORDEN DE DIA se pasó a la ratificación del Dr. Juan Ramón Morales como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas e Ingeniería. Después de que el Secretario dió lectura al curriculum vitae abreviado, repartido junto con el Orden del Día, por 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se acordó la ratificación del Dr. Morales.
7. COMO PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA se sometió a la consideración del Colegio la propuesta hecha por el Rector General sobre el procedimiento que seguirá el Colegio Académico para la aprobación de las



actas de sus sesiones. El Secretario dió lectura a la propuesta. El Dr. Lara propuso que el punto 3 se modificase y en lugar de decir "...resuelve si son pertinentes las observaciones y, en su caso, se incorporan al acta" dijese "...resuelve lo que corresponda en torno a las observaciones." El Rector General estuvo de acuerdo en incorporar esta observación a su propuesta. A continuación y, por unanimidad, se aprobó el procedimiento propuesto por el Rector General para la aprobación de las actas de las sesiones del Colegio.

#### ASUNTOS GENERALES.

1. El Secretario leyó la comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Dr. Oscar Mohar Betancourt presenta su renuncia como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas y de la Salud, en virtud de que actualmente, disfrutando de una licencia sin goce de sueldo en la UAM, funge como Subdirector Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.
2. El Secretario del Colegio leyó una comunicación, anexa a esta acta, fechada el 19 de octubre y recibida en la Rectoría General el 3 de noviembre de 1977, por medio de la cual 15 miembros del Colegio Académico solicitan al Presidente convoque a una sesión extraordinaria de este órgano colegiado para que se analice la participación de la UAM

en "un congreso de la Asociación de Universidades de América Latina (UDUAL), en la que se tratarán temas tan trascendentes como el de legislación laboral en las universidades. "

El Presidente informó que en la misma comunicación se menciona que se anexan dos documentos, que los mismos consejeros pedían que se enviaran a los miembros del Colegio junto con la Convocatoria a la sesión extraordinaria. Mencionó que dichos anexos no se recibieron junto con la documentación y que a pesar de que intentó obtenerlos con algunos consejeros firmantes, tal cosa no fue posible. Que, por consiguiente, cuando tuvo que tomar la decisión de asistir a la reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL todavía no había recibido los anexos mencionados. Informó al Colegio que en la Universidad de Belgrano, en Buenos Aires, Argentina, se habían llevado a cabo dos reuniones; una de Presidentes y Secretarios de Asociaciones de Universidades de América Latina y otra del Consejo Ejecutivo de la UDUAL y que no fue organizado un congreso de la UDUAL como se menciona en la comunicación antes citada y tampoco se trató, en las dos reuniones citadas, el tema de la legislación laboral en las Universidades. Relató que a la primera reunión, la de Presidentes y Secretarios, no se invitó a representantes de universidades sino de asociaciones de universidades, por lo que no se invitó a la UAM. Que los temas que se trataron, hasta donde él sabía, fueron Demanda Social de Educación, Finalidades y Costo del Sistema Universitario y el Papel de las Asociaciones de Universidades frente al Estado y a las Universidades. También informó al

Colegio que a la reunión del Consejo Ejecutivo asistió en su carácter de Vocal del mismo, puesto para el que fue electo en 1976 en la reunión de la UDUAL que se celebró en Oaxtepec, Morelos, y que dicha designación había sido para su persona y no ex officio para el Rector General de esta Institución. Mencionó además que en estas reuniones no se someten resoluciones a votación, porque la UDUAL no tiene poder coercitivo sobre las Universidades asociadas, sino únicamente se emiten recomendaciones que cada institución decide, internamente, si adopta o no. Aprovechó la oportunidad para relatar los temas que se analizaron en el Consejo Ejecutivo, entre los cuales estuvieron los siguientes: el concurso que se organizó para ocupar el Sitial José Vasconcelos ofrecido por la UNAM, el estado actual del censo que se está levantando de las universidades latinoamericanas, las publicaciones de la UDUAL, el centro que se está organizando sobre información, documentación y biblioteca, los asuntos financieros de la Unión, las afiliaciones de nuevas universidades y el programa de reuniones especializadas que se llevará a cabo en 1978. Informó al Colegio que, incidentalmente, la reunión de Escuelas y Facultades de Ingeniería que se tiene programada para fines de 1978 muy probablemente la organicen para la UDUAL, la UAM y la UNAM en conjunto, para lo cual previamente había comentado el asunto con el Rector de la Unidad Azcapotzalco, Unidad que por tener el mayor número de carreras de Ingeniería sería la que se encargase de la parte operativa de la organización por parte de nuestra Institución.

El Lic. Salas reconoció los errores que se habían cometido al presentar la solicitud de que se convocase a una sesión extraordinaria del Colegio y manifestó que, en el fondo, lo que preocupaba a algunos consejeros, era conocer la relación que tiene nuestra Universidad con las Asociaciones de Universidades, tanto la nacional, ANUIES, como la latinoamericana, UDUAL, y pidió que si nuestra Institución, como tal, necesitase presentar alguna opinión ante dichas asociaciones, debería propiciarse la participación de la Comunidad Universitaria para formularla. Mencionó que quizá fuese conveniente, al igual que lo ha hecho el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, que el Colegio Académico designase, de entre sus miembros, una comisión permanente de relaciones exteriores. La Lic. Pérez mencionó que parte de la confusión que se había creado provenía de que la prensa nacional había publicado con varios errores la noticia de la reunión de la UDUAL y de la participación de nuestra Institución.

3. La Srita. Sotelo pidió al Presidente que se pensase en la posibilidad de que algún reglamento que emita este Colegio especifique los derechos y obligaciones de los estudiantes.
4. El Sr. Mejía pidió que, de ser posible, se empiece a trabajar en el Reglamento General de la Universidad.
5. El Lic. Salas informó que el Consejo Académico de la Unidad Azcapot-

zalco pedirá formalmente que se amplíe el plazo señalado por la Comisión del Colegio sobre Legislación Universitaria para que la comunidad participe.

6. La Mtra. González Cerezo pidió que el Colegio analice la posibilidad de que el trabajo que desarrollan los miembros del Colegio en las diversas comisiones sea tomado en cuenta dentro del programa de trabajo académico que realizan en las divisiones académicas.

SIENDO LAS 19:10 hrs. del día señalado al rubro y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Colegio declaró terminada la sesión número 16 del Colegio Académico.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN  
Presidente

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN  
Secretario